



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 2024, QUE PRESENTA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ESTE INSTITUTO.

G L O S A R I O:

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Comité:	Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
Ley General:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Programa Anual de Adquisiciones:	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
Reglamento de Adquisiciones:	Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán.
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán.



ANTECEDENTES:

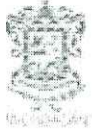
PRIMERO. Aprobación del proyecto de presupuesto 2024. El 23 de octubre de 2023, el Consejo General aprobó, en Sesión Extraordinaria Urgente el Acuerdo IEM-CG-58/2023, relativo al proyecto de presupuesto del Instituto para el ejercicio 2023, por la cantidad de **\$798,864,752.62** (setecientos noventa y ocho millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos 62/100 M.N.), desglosado de la siguiente manera:

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024				
CAPÍTULO	CONCEPTO	ORDINARIO	PROCESO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$112,086,120.78	\$110,071,725.84	\$222,157,846.62
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,619,992.33	\$65,952,429.81	\$70,572,422.14
3000	SERVICIOS GENERALES	\$16,106,677.76	\$115,561,081.66	\$131,667,759.42
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$315,119.33	\$147,785.32	\$462,904.65
	TOTAL GASTO OPERATIVO	\$133,127,910.20	\$291,733,022.63	\$424,860,932.83
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS)	\$374,003,819.79		\$374,003,819.79
	TOTAL PRESUPUESTO 2024	\$507,131,729.99	\$291,733,022.63	\$798,864,752.62

SEGUNDO. Aprobación del programa anual de adquisiciones 2024. En Sesión Ordinaria de 31 de octubre de 2023, el Comité aprobó el Acuerdo IEM-CA-12/2023 relativo al Proyecto de Programa Anual de Adquisiciones del Instituto para el Ejercicio 2024.

TERCERO Aprobación del presupuesto 2024. El 19 de diciembre de 2023, el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, aprobó el Decreto Número 607 que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2024, en el que asignó para el Instituto la cantidad de \$770,000,000.00 (setecientos setenta millones 00/100 M.N.), el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 20 de diciembre de la misma anualidad.

CUARTO. Ajuste presupuestal. El 12 de enero de 2024, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEM-CG-11/2024, relativo al ajuste del presupuesto del Instituto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, con motivo de la reducción determinada por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.



ACUERDO: IEM-CG-19/2024

En dicho Acuerdo, el Consejo General determinó hacer el ajuste de la reducción de los **\$28,864,752.62** (veintiocho millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos 62/100 M.N.), en los Capítulos 1000, 2000 y 3000, quedando los mismos con una suficiencia de \$223,111,227.79 (doscientos veintitrés millones ciento once mil doscientos veintisiete pesos 79/100) \$46,169,694.27 (cuarenta y seis millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos noventa y cuatro pesos 27/100) y \$126,252,353.50 (ciento veintiséis millones doscientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y tres pesos 50/100), respectivamente, quedando de la manera siguiente:

PRESUPUESTO AUTORIZADO 2024				
CAPITULO	CONCEPTO	ORDINARIO	PROCESO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$112,270,022.98	\$110,841,204.81	\$223,111,227.79
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,619,992.33	41,549,701.94	46,169,694.27
3000	SERVICIOS GENERALES	16,106,677.76	110,145,675.74	126,252,353.50
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$315,119.33	147,785.32	462,904.65
TOTAL GASTO OPERATIVO		\$133,311,812.40	\$262,684,367.81	\$395,996,180.21
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS.	\$374,003,819.79	-	\$374,003,819.79
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS.		374,003,819.79	-	374,003,819.79
TOTAL PRESUPUESTO		\$507,315,632.19	\$262,684,367.81	\$770,000,000.00

QUINTO. Aprobación del ajuste y modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio 2024. El 23 de enero del año en curso, el Comité aprobó el Acuerdo IEM-CA-02/2024, por el cual se ajustó y modificó el Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio 2024, derivado de la reducción del presupuesto determinada por el Congreso de Estado y el respectivo ajuste presupuestal aprobado por el Consejo General de este Instituto.

SEXTO. Remisión del Acuerdo IEM-CA-02/2024 a Consejo General. Como se advierte del antecedente anterior, al haber sesionado el Comité el pasado 23 de enero del presente año, y al haberse aprobado el referido ajuste y modificación del Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio 2024 que, a través de oficio IEM-DEAPyPP-046/2024, se remitió a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto dicho Acuerdo de ajuste y modificación del Programa Anual a fin de que sea sometido a la





aprobación del Consejo General conforme a lo establecido en el artículo 9 fracción I del Reglamento de Adquisiciones.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Facultades del Consejo General. Los artículos 41, base V, apartado C, de la Constitución Federal; 98 de la Ley General; 98 de la Constitución Local; y, 29 del Código Electoral, establecen que el Instituto es un órgano local autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos, de vigilancia y desconcentrados, además que su órgano superior de dirección se integrará por un Consejero Presidente y seis consejerías electorales en la forma y términos que establezca la ley de la materia, depositario de la autoridad electoral, quien tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás mecanismos de participación ciudadana en el Estado, garantizando los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidaturas; que la Certeza, Imparcialidad, Independencia, Legalidad, Objetividad, Máxima Publicidad, Equidad y Profesionalismo serán principio rectores en el ejercicio y desarrollo de esa función estatal.

Así, conforme a lo establecido en el artículo 15, fracción III del Reglamento Interior de este Instituto, es facultad de los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General, en cuanto órgano Superior del Instituto, conocer los asuntos que sean turnados al Consejo General y, de ser necesario, solicitar la información complementaria para resolver lo conducente; asimismo, en términos de lo establecido en el numeral 13, fracción I del Reglamento Interior, se tiene que el Consejo General tiene la atribución de conocer y aprobar, en su caso, los acuerdos, actas, dictámenes, resoluciones, planes y programas que sean puestos a su consideración, de conformidad con las atribuciones de las Comisiones y las áreas del Instituto, así como los documentos jurídicos que sean necesarios para el desempeño de sus funciones; de lo cual, en el presente caso es tener conocimiento de la planeación y seguimiento de los procedimientos de adquisiciones, por lo que, en términos de lo establecido por el artículo 9, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, tiene la atribución de aprobar el Programa Anual de Adquisiciones, una vez que este haya sido sometido a consideración por el Comité.

Lo anterior, tomando en consideración lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Federal; 129 de la Constitución Local; 1, 5, 6, fracciones I, II, III, IV y XI,



ACUERDO: IEM-CG-19/2024

17 y 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo; 23 y 131 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo, los cuales establecen que los recursos económicos se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados así como las facultades del Comité respecto de las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen.

De lo cual, si bien el artículo 7, fracción IV del Reglamento en cita, señala que es facultad del Comité aprobar tanto el anteproyecto como el proyecto de programa, derivado de que es el órgano ejecutivo en la materia, y el numeral 5, de dicho ordenamiento dispone que el Comité es el órgano ejecutivo del Instituto, encargado y responsable de aprobar, definir, conducir y aplicar los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto, así como llevar a cabo, dirigir y resolver los procedimientos de contratación que sean requeridos por el Instituto y sus Unidades Administrativas de conformidad con la Ley y el Reglamento; de una interpretación sistemática y funcional de los artículos 5 y 7, fracción IV, con el referido artículo 9, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, así como con los diversos artículos 34, fracciones I, II y XLIII del Código Electoral, en correspondencia con el numeral 13, fracciones I, IV y XXIII del Reglamento Interior, donde disponen que el Consejo General, tiene, entre otras atribuciones, la de vigilar el cumplimiento del Reglamento Interior y sus Órganos internos, así como los que sean necesarios para el debido ejercicio de sus facultades y atribuciones, además de conocer y aprobar, en su caso, los acuerdos, actas, dictámenes, resoluciones, planes y programas que sean puestos a su consideración por parte de las Comisiones y áreas del Instituto, así como los reglamentos, lineamientos y manuales que sean necesarios para el desempeño de sus atribuciones y su mejor funcionamiento, por lo que se colige que el Consejo General de este Instituto es competente para emitir el presente Acuerdo.

SEGUNDO. Competencia del Comité. Atendiendo al considerando anterior, es por ello que, conforme a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, el Comité es el Órgano Ejecutivo del Instituto, responsable de aprobar, definir, conducir y aplicar los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto, así como llevar a cabo, dirigir y resolver los procedimientos de su contratación, de conformidad con la Ley y el Reglamento de Adquisiciones, dada



ACUERDO: IEM-CG-19/2024

la naturaleza de dichos actos, esto es el Comité es el órgano especializado para realizar los procedimientos para adquisición, arrendamientos y servicios necesarios para el funcionamiento de este Instituto.

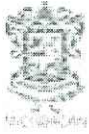
Lo anterior, porque el artículo 7, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, atribuye al Comité la facultad de examinar y aprobar, en su caso, el Anteproyecto y el Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que para cada ejercicio presupuestal presente la Secretaría del Comité, y esta aprobación es consecuencia de haber examinado lo correspondiente de cada anteproyecto o proyecto, por tanto el Comité es el ejecutor y el Consejo General el Órgano Superior de dirección y vigilancia.

Es así que, la aprobación final del del Programa Anual de Adquisiciones se da con base en lo precisado en el artículo 9, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, donde la Secretaría del Comité somete a la consideración del Comité, el anteproyecto y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con base en la información proporcionada por las Unidades Administrativas, mismo que, como de manera previa se precisó, deberá ser aprobado por este Consejo General, en el mes de enero de cada año.

TERCERO. Base legal de las adquisiciones, arrendamientos y servicios. Los artículos 1 y 3 del Reglamento de Adquisiciones establecen las normas conforme a las cuales se deben realizar las adquisiciones, los arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o prestación de servicios de cualquier naturaleza, cuya entrega genere una obligación de pago para el Instituto, y que no se encuentren regulados en forma específica por otras disposiciones legales.

Asimismo, en los procedimientos de adquisición, deberán considerarse preferentemente los bienes y servicios de empresas estatales y nacionales e incluirse los insumos, material, equipo, sistemas y servicios que tengan incorporada tecnología nacional.

Además, el artículo 4, párrafo primero, del Reglamento de Adquisiciones señala que el monto total de las adquisiciones, arrendamientos y los servicios, no rebasará lo que establezca el Presupuesto Anual de Egresos autorizado para el Instituto, por lo que solamente se podrán realizar cuando se cuente con saldo disponible en la partida



presupuestal correspondiente y sujetarse al calendario de ministraciones de fondos prevista en el Presupuesto.

Con base en lo expuesto, esta autoridad electoral se encuentra obligada a cumplir, en materia de adquisiciones, con las disposiciones en materia presupuestal, que incluyen montos y límites que determinan el procedimiento que se ha de llevar a cabo, así como que se cuente con el saldo disponible de las partidas afectadas y por último, que el Instituto recibe de manera mensual, por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, las ministraciones del presupuesto anual aprobado.

CUARTO. Planeación, programación y presupuestación. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Adquisiciones, las adquisiciones, arrendamientos y contratación deben sujetarse a las disposiciones legales, reglamentarias y de disciplina, racionalidad y austeridad aplicables a sus atribuciones, objetivos y prioridades, a las previsiones contenidas en los programas operativos anuales que elaboren sus áreas.

Así, a efecto de integrar el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2024, aprobado por el Consejo General el 23 de octubre de 2023, y ajustado el 12 de enero de 2024, mediante Acuerdo IEM-CG-11/2024, tal como lo señala el artículo 19 del Reglamento de Adquisiciones, las Unidades Administrativas del Instituto planearon sus adquisiciones, arrendamientos y necesidades de servicios, sujetándose a los objetivos, prioridades, políticas y previsiones establecidos en el Programa Operativo Anual y con base en sus necesidades reales.

QUINTO. Procedimientos de adquisición. Conforme al artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, los procedimientos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto son: Licitación Pública; Invitación Restringida; y, Adjudicación Directa.

En ese sentido, respecto de los procedimientos señalados se abordarán en el apartado respectivo.

SEXTO. Montos y rangos para los procedimientos de adquisición 2024. Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Adquisiciones, el Comité fijará anualmente, los montos y rangos conforme a los cuales se llevarán a cabo los procedimientos de compra o contratación, considerando los montos y rangos que

**ACUERDO: IEM-CG-19/2024**

para el efecto fije el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo y sin sobrepasar los mismos.

En tal sentido, el 23 de enero de 2024, al aprobar el Acuerdo IEM-CA-02/2024 relativo al ajuste y modificación del proyecto de Programa Anual de Adquisiciones del Instituto para el Ejercicio 2024, el Comité determinó los montos y rangos para las adquisiciones de este año, conforme a lo determinado por el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, en las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2024, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de diciembre de 2023.

Así, los montos determinados por el Comité conforme a lo dispuesto en los artículos 12, 14 y 16 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2024, son los siguientes:

PROCEDIMIENTO	LÍMITE Y MONTO
Adjudicación directa	El monto máximo autorizado para que los Entes Públicos puedan llevar a cabo adjudicación directa es de \$429,999.99 (Cuatrocientos veintinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) , sin incluir los impuestos que resulten aplicables, por partida presupuestal y anualmente de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto vigente.
Invitación restringida	Cuando el monto a adjudicar oscile entre los \$430,000.00 (Cuatrocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) y hasta \$1'249,999.99 (Un millón doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) , sin incluir los impuestos que resulten



PROCEDIMIENTO	LÍMITE Y MONTO
	aplicables, por partida presupuestal anual.
Licitación pública	Cuando el monto a adjudicar sea a partir de la cantidad de \$1'250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) , sin incluir los impuestos que resulten aplicables.

SÉPTIMO. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024.

El Programa Anual de Adquisiciones, está basado en la proyección de los bienes y servicios que serán motivo de adquisición o arrendamiento en el año 2024, aprobado por el Comité el 31 de octubre del 2023, y ajustado y modificado el 23 de enero de 2024 mediante Acuerdo del Comité de Adquisiciones IEM-CA-02/2024 en la inteligencia de que dicho programa tiene como base el proyecto de presupuesto de este Instituto para el ejercicio en cita, así como el Presupuesto Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo que, en consecuencia, cumple con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones, ya que el monto total de las adquisiciones no rebasa lo establecido en el Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado para el Instituto.

Aunado a lo anterior, las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se proponen, se encuentran ajustadas al Calendario de Ministraciones de Fondos prevista por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en concordancia con lo solicitado por este Órgano Electoral contenido como Anexo 1 del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo IEM-CG-58/2023 de 23 de octubre de 2023 y el respectivo ajuste aprobado mediante Acuerdo IEM-CG-11/2024, de 12 de enero de 2024.



Sin embargo, debe dejarse claro que el Programa Anual de Adquisiciones que se somete a consideración de este Consejo, es un documento de planeación que se encuentra sujeto a diversos factores como son la suficiencia presupuestal y el tiempo para el desarrollo de los procedimientos de adquisición que se proponen en dicho Programa.

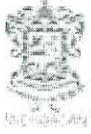
Lo anterior, en virtud de que se puede estar en el supuesto de que las ministraciones mensuales no sean depositadas conforme a las necesidades de este Instituto, ya sea porque no se otorguen conforme al monto solicitado o no se proporcionen en tiempo, por lo que las adquisiciones contempladas tendrían que ajustarse a la suficiencia presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones, pues resulta inviable comprometer recursos más allá de la temporalidad de las ministraciones mensuales.

De igual manera, debe tenerse en cuenta que para que las adquisiciones del Instituto se realicen por medio de los procedimientos de licitación pública y/o de invitación restringida detallados en el Reglamento de Adquisiciones, deben existir condiciones, además de económicas, de tiempo para cumplir con las etapas que cada uno de ellos requiere, por lo que las adquisiciones y procedimientos propuestos en el referido Programa dependerán de la disposición económica y de tiempo para realizarlos conforme a lo planteado.

Además, es necesario precisar que los costos señalados en los Anexos del Acuerdo aprobado por el Comité son una referencia para la adquisición de los productos y servicios necesarios para la operatividad institucional, pues al momento de la compra o adjudicación correspondiente, este Órgano Autónomo privilegiará las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad en todas y cada una de las adquisiciones que se realicen, garantizando que el ejercicio de los recursos públicos asignados estarán apegados al Acuerdo de Austeridad, Ordenamiento y Transparencia del Gasto Público de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado el 31 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

A) Rubros que no son susceptibles de ser adquiridos.

Es preciso destacar, además, que al aprobar el proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, el Comité determinó que al monto total para adquisiciones que suman los capítulos 2000 y 3000, deben descontarse aquellos rubros que no son



susceptibles de ser adquiridos o contratados con particulares, como son el pago de impuestos, pues se trata de contribuciones que se encuentran establecidas en la ley y que deben ser pagados al Estado, por lo que no pueden ser contratados con particulares, ni están sujetos a la aprobación del Comité.

Debe mencionarse también que, en lo que corresponde a la partida en que se contemplan viáticos, contenida en el capítulo 3000, al tratarse de recurso económico que se otorga a las trabajadoras y trabajadores para cubrir los gastos de una comisión, por su propia naturaleza tampoco se encuentran en condiciones de ser asignados a un particular.

En el mismo caso, se ubica lo consistente al concepto fondo revolvente que se ejerce en los capítulos 2000 y 3000, al tratarse de una cantidad de dinero líquido que se pondrá a disposición de los órganos desconcentrados para el cumplimiento de sus obligaciones de carácter urgente, si bien se contempla en el proyecto que se somete a consideración de este Consejo, lo cierto es que no es un bien o servicio que pueda ser adjudicado a un proveedor.

B) Disposiciones respecto de las adquisiciones.

Ahora, el artículo 15 de Reglamento de Adquisiciones establece que el Comité de Adquisiciones fijará anualmente, en la primera Sesión Ordinaria, los montos y rangos conforme a los cuales se llevarán a cabo los procedimientos de compra o contratación, de adquisiciones, arrendamientos mensuales o anuales y servicios externos.

Es así que, los procedimientos de adquisición mediante los cuales el Instituto puede devengar el presupuesto aprobado relativo a los materiales, bienes y servicios necesarios para el ejercicio de sus funciones, se encuentran establecidos en el artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, el cual dispone que:

“Artículo 23. Las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se contratarán

mediante los siguientes procedimientos:

- I. Por licitación pública;***
- II. Por invitación restringida; y,***
- III. Por adjudicación directa”.***



ACUERDO: IEM-CG-19/2024

Así, se tiene que respecto de los procedimientos antes señalados el Reglamento de Adquisiciones prevé, en esencia, lo siguiente:

- **Licitación Pública.** Se encuentra regulada en los artículos 44 al 62, en donde se contemplan los diversos procedimientos licitatorios que se pueden realizar, como son locales y estatales, nacionales e internacionales, publicándose las respectivas convocatorias cuando se traten de locales o estatales en el diario de mayor circulación del Estado, tratándose de Nacionales en uno de mayor circulación nacional, e Internacionales en el Diario Oficial de la Federación, a las que pueden acudir aquellos proveedores que así lo deseen. Asimismo, se precisan cuáles son los requisitos que como mínimo deben contener las bases y la convocatoria que regirán en el procedimiento.

El Comité de Adquisiciones tiene la facultad de dictaminar sobre la procedencia del procedimiento de licitación pública, así como, en su caso, la improcedencia de esta, por actualizarse los supuestos de excepción que establece el artículo 7, fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones.

De igual manera, las bases para las licitaciones públicas serán elaboradas por el Comité, conforme al requerimiento de las Unidades Administrativas, en el que describan de manera general y se señalen las especificaciones, cantidad y unidad de medida de los bienes o servicios que sean objeto de la licitación.

También se indican las etapas que se deben cumplir en el procedimiento de licitación, como son: la emisión de las bases y convocatoria, su publicación, la junta de aclaraciones, el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, la emisión del fallo y aspectos relacionados con la formalización del contrato.

En ese mismo tenor, el artículo 57 del Reglamento de Adquisiciones señala que cuando un procedimiento licitatorio se declare desierto al actualizarse la hipótesis prevista para ello, lo procedente será celebrar una segunda convocatoria y, en caso de que la segunda convocatoria se declare también desierta, se puede realizar la adquisición a través de la adjudicación directa, tal como lo establece el artículo 58, segundo párrafo del Reglamento de Adquisiciones.



ACUERDO: IEM-CG-19/2024

Por otra parte, el artículo 59, segundo párrafo del Reglamento de Adquisiciones establece que el proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato como resultado de una licitación, perderá en favor de la convocante la garantía que hubiere otorgado si, por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo a que se refiere este artículo, pudiendo el Comité adjudicar el contrato a quien haya presentado la segunda mejor propuesta, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 56 del Reglamento de Adquisiciones y así sucesivamente, salvo casos de excepción que fije el Comité.

- **Invitación Restringida.** Su regulación está precisada en los artículos del 63 al 65, donde se prevé que se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios a través del procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos que al efecto determine anualmente el Comité, en los términos del artículo 15 del Reglamento de Adquisiciones, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto, así como que la invitación restringida se regirá bajo las mismas reglas de una licitación pública, a excepción de lo relativo a la publicación de la convocatoria, pues en el caso de este procedimiento se hace invitación directa a cuando menos tres proveedores idóneos y hasta un número ilimitado.

En ese sentido, al estar sujeto, en lo general, a las mismas reglas de una licitación pública, debe estarse en el entendido de que aplica el mismo criterio ante la declaración de desierto de un primer procedimiento de invitación, que será celebrar un segundo y, en caso de que este último también sea declarado desierto, se podrá hacer la adjudicación de manera directa.

- **Adjudicación Directa.** En los artículos 66 al 68 se precisa lo relativo al procedimiento de adjudicación directa, de los que se desprende que, aunado a la actualización de la hipótesis de ubicarse dentro del monto autorizado para realizar la adquisición por esa vía, se enlistan una serie de supuestos de excepción a esa regla, como son:
 - Los supuestos a que se refiere el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo;



ACUERDO: IEM-CG-19/2024

- Que dos licitaciones públicas o invitaciones restringidas hayan sido declaradas desiertas;
- Se trate de servicios de consultoría cuya difusión pueda afectar el interés público o comprometer información confidencial;
- Se trate de servicios de mantenimiento, conservación, restauración, y reparación de bienes de los que no se pueda precisar su alcance, establecer el catálogo de conceptos y cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes;
- Se trate de adquisiciones de proveedores que sin ser habituales y debido a encontrarse en estado de liquidación o disolución, o bien, bajo intervención judicial, ofrezcan bienes en condiciones excepcionalmente favorables;
- Se trate de adquisiciones que, por su monto, puedan adquirirse por adjudicación directa, según lo determinado por el Comité, conforme al artículo 15 del Reglamento de Adquisiciones; y,
- Se trate adquisiciones que se contraten con organismos públicos descentralizados que ofrezcan productos o servicios necesarios para los fines del Instituto.

En los procedimientos de adjudicación directa sustentados en la fracción I del artículo 66 del Reglamento de Adquisiciones, no se podrá adjudicar los contratos a los proveedores que hayan participado en los procesos de licitación pública respecto de esos mismos bienes y servicios y cuyas propuestas hayan resultado insolventes, excepto aquellas que hayan sido rechazadas por omitir requisitos de forma, tal como lo establece el artículo 67 del Reglamento de Adquisiciones.

C) Factores que influyen en las adquisiciones.

De acuerdo con lo anterior, para llevar a cabo los procedimientos de adquisición que se encuentran contemplados tanto en el Reglamento de Adquisiciones y que así fueron previstos en los Anexos de este Acuerdo, debe atenderse al presupuesto otorgado por el Congreso del Estado de Michoacán, así como al presupuesto ajustado aprobado por el Consejo General en el Acuerdo IEM-CG-11/2024, tomando en consideración las cifras plasmadas en el Antecedente Quinto, así como lo establecido en el Considerando Cuarto de este Acuerdo y en el calendario de ministraciones de este Ejercicio Fiscal 2024.



ACUERDO: IEM-CG-19/2024

También, es preciso destacar que para que las adquisiciones del Instituto se realicen por medio de los procedimientos de licitación pública y/o invitación restringida detallados en el Reglamento de Adquisiciones, así como en el Anexo 1 de este documento, deben existir condiciones económicas y de tiempo para cumplir con las etapas que cada uno de ellos requiere, por lo que podría darse cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) **Se cuente con suficiencia presupuestal y tiempo para desarrollar las etapas que conllevan el procedimiento de adquisición propuesto.** En este caso, al coexistir las condiciones económicas y de tiempo, tratándose de licitación pública o de invitación restringida, se realizará de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones.
- b) **No se cuente con disponibilidad presupuestal al momento en que deba realizarse la adquisición.** Aun cuando una adquisición se encuentre planeada para ejecutarse en un tiempo determinado, puede ocurrir que en el momento correspondiente no se cuente con recurso económico para llevar a cabo una licitación pública y/o una invitación restringida, por lo que la compra respectiva deberá realizarse una vez que el Instituto tenga suficiencia presupuestal, sujetándose al hecho que, de haber tiempo suficiente, se hará acorde al procedimiento de licitación y/o invitación, según corresponda, pero de no ser así, se concretará de conformidad con lo determinado por el Comité de Adquisiciones.
- c) **No se cuente con el tiempo suficiente para el desarrollo de las etapas que conllevan una licitación pública y/o una invitación restringida y se trate de una adquisición de urgencia.** En este caso, al no contar con tiempo suficiente para el desarrollo de cada una de las actividades propias de una licitación pública y/o de invitación restringida, por lo que el Comité, con apego a lo dispuesto tanto en el Reglamento de Adquisiciones, como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento, determinará la vía de adquisición.

Conforme a lo anterior, el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones, precisa que el monto total de adquisiciones, arrendamientos y servicios, no deberán rebasar lo que establezca el Presupuesto Anual de Egresos autorizado para el Instituto, por lo que las adquisiciones únicamente se podrán realizar cuando se cuente con saldo disponible en la partida presupuestal correspondiente, resultando inviable



ACUERDO: IEM-CG-19/2024

comprometer recurso más allá de la temporalidad de las ministraciones mensuales, con la salvedad de que se pueden firmar convenios para compras consolidadas, con pagos mensuales y entregas correspondientes, respetando el tope presupuestal.

Finalmente, debe establecerse también que, de conformidad con las obligaciones y atribuciones que tiene este Órgano Electoral para el Ejercicio Fiscal 2024, entre las que se encuentra el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, y atendiendo a la colaboración y coordinación que se realiza con el Instituto Nacional Electoral para las diferentes etapas, pueden surgir adquisiciones que no estén contempladas en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto para el Ejercicio 2024, derivado de documentos, estrategias o convenios que apruebe la Autoridad Nacional Electoral, las cuales se someterán a consideración de la Junta Estatal Ejecutiva y del Comité, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a fin de determinar la variación que deba hacerse al referido Programa.

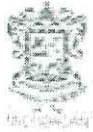
OCTAVO. Acuerdo del Comité respecto del ajuste y modificación del Proyecto del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2024.

Por último, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 7, fracción IV y 9, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, se sometió a consideración del Comité el Programa Anual de Adquisiciones, en Sesión Ordinaria de 31 de octubre de 2023, mediante el Acuerdo identificado bajo la clave IEM-CA-02/2024, aprobándose lo siguiente:

“PRIMERO. Este Comité de Adquisiciones es competente para emitir el presente Acuerdo, en términos de lo dispuesto por los artículos 5 y 7, fracción IV, del Reglamento de Adquisiciones.

***SEGUNDO.** Se aprueba el ajuste y modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto para el Ejercicio 2024, en los términos propuestos en los Anexos 1 y 2 de este Acuerdo.*

***TERCERO.** En caso de realizar adquisiciones que no estén contempladas en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto para el Ejercicio 2024, derivado de requerimientos supervenientes que Autoridades corresponsables de la organización del proceso electoral requiera, se someterán a consideración del Comité, en el ámbito de sus atribuciones, a fin de determinar su eventual modificación.*



CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Comité para realizar las gestiones necesarias a fin de que este Acuerdo, por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, En términos de lo establecido en el artículo 9 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, se someta a consideración del Consejo General, en el mes de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría y a la Secretaría Técnica, para que realicen las acciones necesarias a fin de atender lo señalado en el presente Acuerdo, y lo informen a este Comité de Adquisiciones de manera semestral.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el Comité de Adquisiciones.

SEGUNDO. Publíquese en la página de Internet del Instituto.

Así, de lo anterior, se tiene que dicha programación constituye una planeación en cuanto a los tiempos y procedimientos de adquisición que de manera previa han sido ya aprobados.

Así, conforme a los antecedentes y considerandos expuestos, este Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 2024, QUE PRESENTA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ESTE INSTITUTO.

PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, como órgano de dirección superior, es competente para emitir el presente Acuerdo, de conformidad con lo precisado en el considerando PRIMERO.



ACUERDO: IEM-CG-19/2024

SEGUNDO. Se aprueba el presente Acuerdo relativo al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2024, sometido a consideración de este Consejo General por el Comité de Adquisiciones, en cumplimiento al artículo 9, fracción I, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, en los términos señalados en el considerando Séptimo de este Acuerdo, como un documento de planeación y no de ejecución, dado que esto último es atribución exclusiva del Comité de Adquisiciones.

TERCERO. El Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, como órgano competente de la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio 2024, en todo momento deberá apegar su actuar a las disposiciones legales y reglamentarias atinentes, de acuerdo con sus facultades.

CUARTO. El Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, informará al Consejo General en sus Sesiones Ordinarias, lo relativo a la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio 2024 aprobado.

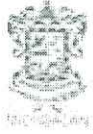
TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese en Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en la página de internet oficial y en los estrados de este Instituto.

TERCERO. Notifíquese, para su conocimiento, al Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto, ello en términos de lo establecido en el artículo 44, fracciones II, VIII y XIV del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria de treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio



ACUERDO: IEM-CG-19/2024

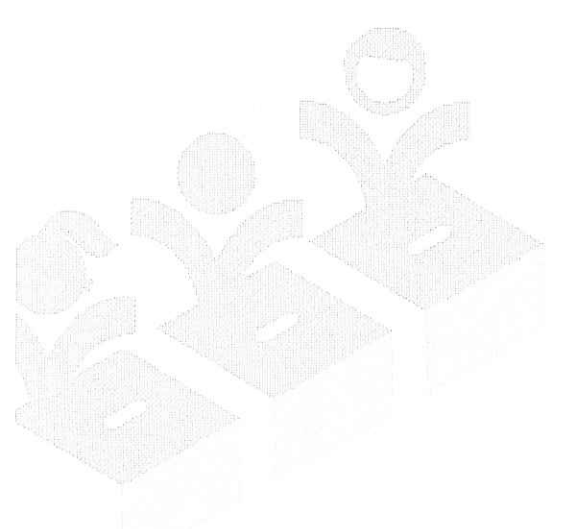
Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA
PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN**



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bulevar no. 119, Fracc. Villa Universitaria, C.P. 58000
Tel: (443) 322 1400, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTROLORIA Y FISCALIZACIÓN
Jose Trinidad Espadas No. 31, Fracc. Arboleda, C.P. 58327
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



Apexo 1

CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	M O N T O	FECHA DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO	OBSERVACIONES
	21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	4,504,896.30	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Con relación a la partida 21101 para la adquisición de materiales y útiles de oficina, se considera realizar la compra a través del procedimiento de adjudicación directa; lo anterior, en razón de que el monto se solicitó a través de ministraciones mensuales conforme a las necesidades y requerimientos de cada unidad administrativa
	21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN (DOCUMENTACIÓN ELECTORAL)	11,676,848.56	EJERCICIO 2024	LICITACIÓN PÚBLICA	Con relación a la partida 21201 para la adquisición de materiales y útiles de oficina, se considera realizar la compra a través del procedimiento de adjudicación directa; lo anterior, en razón de que el monto se solicitó a través de ministraciones mensuales conforme a las necesidades y requerimientos de cada unidad administrativa
	21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,715,281.45	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Atendiendo al monto total del concepto, si bien pudiera encuadrarse en un procedimiento de licitación pública, lo cierto es que se trata de una adquisición que se realiza durante el transcurso del año; que la ministración para dicho concepto se recibe de manera mensual y que no se cuenta en la Institución con las condiciones óptimas para su adecuado almacenamiento.
	21301	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO INCLUYE MATERIAL ELECTORAL	4,049,284.03	EJERCICIO 2024	LICITACIÓN PÚBLICA	Atendiendo al monto total del concepto, si bien pudiera encuadrarse en un procedimiento de licitación pública, lo cierto es que se trata de una adquisición que se realiza durante el transcurso del año; que la ministración para dicho concepto se recibe de manera mensual; y que no se cuenta en la Institución con las condiciones óptimas para su adecuado almacenamiento.
	21401	MATERIAL Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	1,020,455.71	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Atendiendo al monto total del concepto, si bien pudiera encuadrarse en un procedimiento de licitación pública, lo cierto es que se trata de una adquisición que se realiza durante el transcurso del año; que la ministración para dicho concepto se recibe de manera mensual; y que no se cuenta en la Institución con las condiciones óptimas para su adecuado almacenamiento.
	21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	278,105.89	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Atendiendo al monto total del concepto, si bien pudiera encuadrarse en un procedimiento de licitación pública, lo cierto es que se trata de una adquisición que se realiza durante el transcurso del año; que la ministración para dicho concepto se recibe de manera mensual; y que no se cuenta en la Institución con las condiciones óptimas para su adecuado almacenamiento.
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,314,080.85	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Atendiendo al monto total del concepto, si bien pudiera encuadrarse en un procedimiento de licitación pública, lo cierto es que se trata de una adquisición que se realiza durante el transcurso del año; que la ministración para dicho concepto se recibe de manera mensual; y que no se cuenta en la Institución con las condiciones óptimas para su adecuado almacenamiento.
	22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	2,000.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Se trata de un procedimiento de adjudicación directa, toda vez que se trata de un monto anualizado y que la ministración del mismo al Instituto se recibe de manera mensual y se ejerce conforme a las necesidades de cada área
	22103	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISIÓN	127,738.24	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Se trata de un procedimiento de adjudicación directa, toda vez que se trata de un monto anualizado y que la ministración del mismo al Instituto se recibe de manera mensual y se ejerce conforme a las necesidades de cada área
	22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	7,636,134.43	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Atendiendo al monto total del concepto, si bien pudiera encuadrarse en un procedimiento de licitación pública, lo cierto es que se trata de una adquisición que se realiza durante todo el año; que la ministración para dicho concepto se recibe de manera mensual; y que se ejerce de acuerdo a la programación de actividades de cada área.
	23001	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	262,877.58	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	253,631.64	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	183,958.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	387,218.17	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	35,640.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	1,597,738.49	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	418,700.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	2,990,792.70	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	25,059.02	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	29101	HERRAMIENTAS MENORES	2,171,872.99	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1,194,518.76	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	855,767.42	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	1,126,557.88	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	



CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	M O N T O	FECHA DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO	OBSERVACIONES
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,426,780.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Atendiendo al monto total del concepto, si bien pudiera encuadrarse en un procedimiento de licitación pública, lo cierto es que se trata de una adquisición que se realiza durante todo el año; que la ministración para dicho concepto se recibe de manera mensual; y que no se cuenta en la institución con las condiciones óptimas para su adecuado almacenamiento.
2000	31101	SERVICIOS GENERALES	46,258,978.11			
	31301	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES	1,631,000.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Se trata de un procedimiento de adjudicación directa, toda vez que se trata de un monto anualizado el cual se ejerce de manera mensual, atendiendo a la ciudad, tiempo de respuesta y costos.
	31301	SERVICIO DE AGUA	877,200.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Se trata de un procedimiento de adjudicación directa, toda vez que se trata de un monto anualizado el cual se ejerce de manera mensual, atendiendo a la ciudad, tiempo de respuesta y costos.
	31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	1,251,000.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Se trata de un procedimiento de adjudicación directa, toda vez que se trata de un monto anualizado el cual se ejerce de manera mensual, atendiendo a la ciudad, tiempo de respuesta y costos.
	31501	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	80,100.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Se trata de un procedimiento de adjudicación directa, toda vez que se trata de un monto anualizado el cual se ejerce de manera mensual, atendiendo a la ciudad, tiempo de respuesta y costos.
	31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	1,471,080.96	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Se trata de un procedimiento de adjudicación directa, toda vez que se trata de un monto anualizado el cual se ejerce de manera mensual, dependiendo de las necesidades de cada una de las áreas, en cuanto tiempo, peso y zona geográfica en que se vaya a utilizar el servicio.
	31801	SERVICIO POSTAL	815,324.37	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Se trata de un procedimiento de adjudicación directa, ya que por su propia naturaleza no puede ser contratada con un solo proveedor; además, se trata de un monto anualizado, el cual se estará ejerciendo en diferentes tiempos, según las necesidades operativas del Instituto, tanto en actividades ordinarias y de proceso electoral, aunado a que, para su contratación se deben atender a ciertas características (ubicación, características físicas, precio) en donde la oferta es limitada.
	32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	9,243,866.68	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Se trata de un procedimiento de adjudicación directa, toda vez que se trata de un monto anualizado el cual se ejerce en diferentes tiempos.
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	2,969,781.80	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Atendiendo al monto total del concepto, si bien pudiera encuadrarse en un procedimiento de invitación restringida, lo cierto es que se trata de un servicio que se va contratando, aumentando o disminuyendo conforme a las necesidades de cada área; que la ministración para dicho concepto se recibe de manera mensual.
	32303	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	1,188,000.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Atendiendo al monto total del concepto, si bien pudiera encuadrarse en un procedimiento de licitación pública, lo cierto es que la ministración para dicho concepto se recibe de manera mensual.
	32503	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,306,000.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Incluye el Anexo Técnico y Financiero (Convenio INE-EM)
	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA DE USO ADMINISTRATIVO	69,162.40	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	En esta partida se encuentran comprendidas capacitaciones de las diferentes áreas que conforman el Instituto y en consecuencia con diferentes temas y que se llevarán a cabo de acuerdo a la programación que cada área requiera.
	32701	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	365,690.84	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	En esta partida se encuentran comprendidas traducciones que requerirán diferentes áreas que conforman el Instituto y en consecuencia con diferentes temas y que se llevarán a cabo de acuerdo a la programación que cada área requiera.
	33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	25,287,551.88	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Atendiendo al monto total del concepto, si bien pudiera encuadrarse en un procedimiento de invitación restringida, lo cierto es que se trata de una adquisición que se realiza durante periodos específicos del año, atendiendo a los contenidos que integran los materiales informativos con los que se componen dichos elementos. Aunado a lo anterior, la ministración para dicho concepto se recibe de manera mensual; y que no se cuenta en la institución con las condiciones óptimas para su adecuado almacenamiento.
	33104	OTRAS ASesorías PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	72,000.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Se trata de un procedimiento de adjudicación directa, toda vez que la cantidad que se presenta es anualizada, la cual se ejerce de manera mensual, conforme se presenten las necesidades del servicio.
	33105	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTO JURISDICCIONALES	33,134.40	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	33106	AUDITORÍAS, EVALUACIONES, DICTÁMENOS FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	432,000.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA (PREP)	1,569,645.25	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA (PREP)	23,226,161.56	EJERCICIO 2024	LICITACIÓN PÚBLICA	
	33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	2,194,853.64	EJERCICIO 2024	ADJUDICACION DIRECTA	
	33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	498,950.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	33603	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN Y FORMATOS OFICIALES	3,797,991.70	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	1,014,806.62	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3,220,654.08	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	33903	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.	6,960.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	



CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	M O N T O	FECHA DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO	OBSERVACIONES
	34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	817,344.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Se trata de un procedimiento de adjudicación directa, toda vez que se trata de un monto anualizado; sin embargo, este se ejecuta en diferentes tiempos, atendiendo a las fechas de vencimiento de los bienes patrimoniales, los cuales son contratados con aseguradoras que presenten mejor precio y tiempo de respuesta en caso de siniestro.
	34701	FLETES Y MANIOBRAS (INSTALACIÓN DE COMITÉS)	7,597,895.44	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Atendiendo al monto total del concepto, si bien pudiera encuadrarse en un procedimiento de licitación pública, lo cierto es que la ministración para dicho concepto se recibe de manera mensual.
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	921,487.60	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Se trata de un procedimiento de adjudicación directa, toda vez que la cantidad que se presenta es anualizada, la cual se ejerce en diferentes momentos del ejercicio fiscal, en virtud de los daños o deterioro de los bienes inmuebles.
	35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	153,000.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.	180,944.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,723,613.46	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	En el presente apartado, si bien la cantidad pudiese encuadrarse en una licitación pública, lo cierto es que el mantenimiento, reparación y conservación de los vehículos depende de las necesidades que los mismos vayan presentando, por lo cual, la temporalidad y particularidades en las condiciones de los mismos, depende mucho del gasto y proyección que se requiera.
	35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	786,835.80	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Se trata de un procedimiento de adjudicación directa, toda vez que la cantidad que se presenta es anualizada, la cual se ejerce de manera mensual, conforme se presenten las necesidades del servicio.
	35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	186,076.14	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	802,271.85	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Se trata de un procedimiento de adjudicación directa, toda vez que se trata de un monto anualizado, el cual se ejercerá conforme a las necesidades de operación ordinarias y de proceso electoral.
	36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	1,000,000.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Atendiendo al monto total del concepto, si bien pudiera encuadrarse en un procedimiento de invitación restringida, lo cierto es que se trata de una adquisición que se realiza durante periodos específicos del año, atendiendo a los contenidos que integran los materiales informativos con los que se componen dichos elementos, Aunado a lo anterior, la ministración para dicho concepto se recibe de manera mensual.
	36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	535,000.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Atendiendo al monto total del concepto, si bien pudiera encuadrarse en un procedimiento de invitación restringida, lo cierto es que se trata de una adquisición que se realiza durante periodos específicos del año, atendiendo a las necesidades y requerimientos de cada área. Aunado a lo anterior, la ministración para dicho concepto se recibe de manera mensual.
	36601	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	130,000.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	130,000.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	37501	VIÁTICOS NACIONALES	21,534,858.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Atendiendo al monto total del concepto, si bien pudiera encuadrarse en un procedimiento de licitación pública, lo cierto es que se trata de un gasto que se realiza durante todo el año; que la ministración para dicho concepto se recibe de manera mensual; y que por la naturaleza del concepto no es posible llevar a cabo ningún procedimiento.
	38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	814,000.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Atendiendo al monto total del concepto, si bien pudiera encuadrarse en un procedimiento de invitación restringida, lo cierto es que se trata de una adquisición que se realiza durante periodos específicos del año, atendiendo a las necesidades y requerimientos de cada área. Aunado a lo anterior, la ministración para dicho concepto se recibe de manera mensual.
	38501	GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	385,500.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	39901	OTROS SERVICIOS	488,480.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
3000		SERVICIOS GENERALES	122,810,334.47			
	51101	MOBILIARIO	111,426.88	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	51501	BIENES INFORMÁTICOS	208,769.53	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	51901	EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	11,620.00	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	52101	EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	19,821.52	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	52301	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	100,854.80	EJERCICIO 2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS	10,411.92	EJERCICIO 2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	462,904.65			
		TOTAL PRESUPUESTO PARA ADQUISICIONES 2024	169,592,217.23			
	34102	IMPUESTOS (comisiones bancarias)	30,000.00			
	39203	IMPUESTOS (Impuesto Predial)	18,414.00			
	39207	IMPUESTOS (otros derechos)	60,584.86			
	39801	IMPUESTOS (Impuesto Sobre Nóminas)	3,243,736.32			
		TOTAL IMPUESTOS	3,352,735.18			

CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	M O N T O	FECHA DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO	OBSERVACIONES
----------	---------	----------	-----------	----------------------	---------------	---------------

TOTAL PRESUPUESTO 2024 172,884,952.41

EN EL ANEXO 2, SE ENCUENTRAN LAS PARTIDAS POR ARTICULO Y CANTIDAD.



CAPÍTULO	NO. PARTIDA	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	CANTIDAD	MONTO
2000		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA					46,259,978.11
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	AGENDA ECONÓMICA	PIEZA	\$ 252.86	38	\$ 9,608.68
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	ANTIESTRES DE CUBO	PIEZA	\$ 24.82	250	\$ 6,205.00
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	AUDÍFONOS CON MICROFONO INCLUIDO	PIEZA	\$ 1,021.96	2	\$ 2,043.92
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	BANDERITA ADHESIVAS 96PZAS	PIEZA	\$ 77.73	339	\$ 26,350.47
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	BASE PARA BANNER, ROLL UP EN ALUMINIO	PIEZA	\$ 630.00	25	\$ 15,750.00
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	BLOCK ADHESIVO CUBO 2X2 C/5	PAQUETE	\$ 50.00	266	\$ 13,300.00
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	BLOCK ADHESIVO CUBO 3X3 C/5	PAQUETE	\$ 80.00	369	\$ 29,520.00
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	BLOCK ESQUELA	PIEZA	\$ 22.34	9	\$ 201.06
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	BOLA DE RAFIA PEQUEÑA 100 GRMS	PIEZA	\$ 29.01	227	\$ 6,585.27
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	BOLÍGRAFO PUNTO FINO, COLOR NEGRO C/12	CAJA	\$ 56.84	73	\$ 4,149.32
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR AZUL C/12	CAJA	\$ 57.65	801	\$ 46,177.65
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR NEGRO C/12	CAJA	\$ 55.22	470	\$ 25,953.40
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR ROJO C/12	CAJA	\$ 55.22	268	\$ 14,798.96
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	BOLSA ECOLÓGICA NON WOVEN A 1 O 2 TINTAS VARIOS COLORES 2500 PIEZAS	PIEZA	\$ 16.50	3000	\$ 49,500.00
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	BORRADORES PARA PINTARRON	PIEZA	\$ 10.00	27	\$ 270.00
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	BROCHE ACCO 8 CM 50 PIEZAS	CAJA	\$ 88.10	164	\$ 14,448.40
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CAJA ARCHIVO MUERTO T/CARTA	PIEZA	\$ 49.54	510	\$ 25,265.40
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CAJA ARCHIVO MUERTO T/OFFICIO	PIEZA	\$ 56.45	1293	\$ 72,989.85
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CAJA DE CUBREBOCAS TRICAPA 100 PIEZAS	CAJA 100	\$ 195.00	186	\$ 36,270.00
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CAJA PAPEL LEEDS FOTOCOPY CARTA C/5000	CAJA	\$ 1,199.00	684	\$ 820,116.00
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CAJA PAPEL LEEDS FOTOCOPY OFICIO C/5000	CAJA	\$ 1,729.00	318	\$ 549,822.00
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CALCULADORA BASICA	PIEZA	\$ 156.33	126	\$ 19,697.58
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CALCULADORA DE 12 DÍGITOS	PIEZA	\$ 244.42	17	\$ 4,155.14
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CARGADOR MULTIFUNCIONAL CUADRADO ENTRADA USB, CONECTOR MICRO USB, TIPO C Y LIGHTNING, IMPRESIÓN A 1 TINTA EN SERIGRAFIA 3000 PIEZAS	PIEZA	\$ 53.00	2274	\$ 120,522.00
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CARPETA BLANCA DE ARGOLLAS 0.5"	PIEZA	\$ 98.64	389	\$ 38,370.96
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CARPETA LEFORT TAMAÑO CARTA	PIEZA	\$ 65.15	934	\$ 60,850.10
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CARPETA LEFORT TAMAÑO OFICIO	PIEZA	\$ 71.02	1948	\$ 138,346.96
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CARTULINA OPALINA T/CARTA C/100	PAQUETE	\$ 221.07	78	\$ 17,243.46
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CARTULINA OPALINA T/OFFICIO C/100	PAQUETE	\$ 239.65	48	\$ 11,503.20
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CELULAR	PIEZA	\$ 5,331.48	1	\$ 5,331.48
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CHAROLA PAPELERA, ACRÍLICO	PIEZA	\$ 462.81	22	\$ 10,181.82
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CHINCHETAS	PAQUETE	\$ 42.49	84	\$ 3,569.16
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CINTA ADHESIVA 24X65	PIEZA	\$ 45.94	493	\$ 22,648.42
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CINTA ADHESIVA CANELA 48X50 TIPO 179	PIEZA	\$ 32.80	1071	\$ 35,128.80
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE TUK 24 X 50	PIEZA	\$ 59.17	152	\$ 8,993.84
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CINTA DE SEGURIDAD PARA SEÑALIZACIÓN (PRECAUCIÓN) 510 GR	PIEZA	\$ 175.91	31	\$ 5,453.21
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CINTA SELLA DUCTOS 2 X 54.8 METROS	PIEZA	\$ 236.56	296	\$ 70,021.76
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CLIP CUADRADO NO.1 CAJA/100	CAJA	\$ 17.78	510	\$ 9,067.80
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CLIP CUADRADO NO.2 CAJA/100	CAJA	\$ 21.50	540	\$ 11,610.00
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CLIP GIGANTE MARIPOSA NO. 2 CAJA CON 50	CAJA	\$ 76.70	136	\$ 10,431.20
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CLIP GIGANTE MARIPOSA NO.1 CAJA CON 50	CAJA	\$ 41.25	118	\$ 4,867.50
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	COJIN METÁLICO NEGRO NO. 1	PIEZA	\$ 73.13	109	\$ 7,971.17
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	COJINES METÁLICOS SIN COLOR	PIEZA	\$ 129.49	180	\$ 23,308.20
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	COROLAST IMPRESIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PLÁSTICO RÍGIDO	PIEZA	\$ 2,037.80	3	\$ 6,113.40
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CORRECTOR DE CINTA	PIEZA	\$ 52.92	68	\$ 3,598.56
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CORRECTOR LÍQUIDO MINI ROLLER	PIEZA	\$ 27.84	65	\$ 1,809.60
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CORRECTOR TIPO LÁPIZ	PIEZA	\$ 39.80	80	\$ 3,184.00
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CUADERNO FRANCÉS DE RAYA PASTA DURA 100HOJAS	PIEZA	\$ 60.63	194	\$ 11,762.22
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CUADERNO ITALIANO DE RAYA PASTA DURA 100HOJAS	PIEZA	\$ 53.54	25	\$ 1,338.50
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA 100HOJAS	PIEZA	\$ 52.59	115	\$ 6,047.85
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	CUENTA FÁCIL CERA	PIEZAS	\$ 30.61	198	\$ 6,060.78
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	DEDAL DE HULE	PIEZA	\$ 9.51	1001	\$ 9,519.51
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	DESENGRAPADORA	PIEZA	\$ 27.31	154	\$ 4,205.74
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	DESENGRAPADORA DE PLUMA	PIEZA	\$ 54.91	60	\$ 3,294.60
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	DESPACHADOR CINTA ADHESIVA	PIEZA	\$ 176.64	22	\$ 3,886.08
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	ENGRAPADORA	PIEZA	\$ 103.14	240	\$ 24,753.60
21101		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	ENGRAPADORA INDUSTRIAL	PIEZA	\$ 1,355.34	10	\$ 13,553.40

21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	ETIQUETA 2.5 CM C/500 BCA				281.71	34	\$	9,576.14
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	ETIQUETA 32X64 MM C/84				27.00	228	\$	6,156.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	ETIQUETAS BLANCAS J-5165 DE 50X100 MM PAQUETE (12 HOJAS)				76.50	14	\$	1,071.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	ETIQUETAS PARA CD BLANCAS J-593125 DE 117 MM				131.60	3	\$	394.80
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	EXACTO GRANDE				71.93	192	\$	13,810.56
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	FÓLDER TAMAÑO CARTA C/100				253.78	507	\$	128,666.46
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	FÓLDER TAMAÑO OFICIO C/100				292.61	378	\$	110,606.58
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	FOLIADOR DE 4 DIGITOS				536.83	30	\$	16,104.90
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	GAJETES				14.26	2123	\$	30,273.98
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	GOMA BICOLOR PAQ. 2 PIEZAS				12	12	\$	271.08
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	GOMA MIGAON				17.82	523	\$	9,319.86
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	GRAPAS ESTÁNDAR				58.67	1412	\$	82,842.04
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	GRAPAS PARA ENGRAPADORA TIPO INDUSTRIAL				119.36	48	\$	5,729.28
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	GUANTES DE LÁTEX				15.00	385	\$	5,775.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	INDICE SEPARADOR MULTICOLOR T/CARTA C/26				120.10	64	\$	7,686.40
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	INSUMOS DE PAPELERIA PARA EL EXAMEN Y CAPACITACIÓN DE SEL Y CAEL				169,000.00	1	\$	169,000.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	KRATAX - BATERÍAS AA DE LITIO RECARGABLES DE 1.5 V, 12 BATERÍAS AA DE 3500 MWH				2,155.68	1	\$	2,155.68
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	LAPICERA PLÁSTICO				50.00	15	\$	750.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	LAPICERO DE GEL				59.00	144	\$	8,496.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	LÁPICES DEL NÚMERO 2				20.56	474	\$	9,745.44
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	LÁPIZ ADHESIVO DE 40GRS				64.21	543	\$	34,866.03
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	LÁPIZ BICOLOR CON 10				75.72	192	\$	14,538.24
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	LÁPIZ HEXAGONAL C/12				55.00	304	\$	16,720.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA				249.00	31	\$	7,719.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	LIGAS DE HULE NATURAL (100 GRS)				28.50	41	\$	1,168.50
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	MARCA TEXTOS DE COLORES				30.00	93	\$	2,790.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	MARCADOR PARA CD				29.00	131	\$	3,799.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	MARCADOR PARA PINTARRÓN (2 PZAS)				49.00	157	\$	7,693.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	MARCADOR PERMANENTE				35.00	721	\$	25,235.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	MARCADOR RESALTADOR				27.00	535	\$	14,445.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	MICRÓFONO INALÁMBRICO (DIADEMA) DJI MIC				8,899.00	1	\$	8,899.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	MINAS 0.5 MM				11.00	55	\$	605.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	MINI BANDERITA TIPO FLECHA C/4				70.00	172	\$	12,040.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	NAVAJA PARA EXACTO 18 MM C/10				35.00	80	\$	2,800.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	OJILLOS REFORZADORES				28.00	17	\$	476.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PAPEL AUTOADHERIBLE EN ROLLO				45.00	116	\$	5,220.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PAPEL FOTOBOND DOBLE CARTA C/2500				849.00	3	\$	2,547.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PAPEL OPALINA T/CARTA C/100 P				99.00	21	\$	2,079.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PAPEL OPALINA T/OFCIO C/100 PZS				253.84	57	\$	14,468.88
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PEGAMENTO BLANCO 110 GRS				36.69	10	\$	366.90
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PERFORADORA DE 3 AGUJEROS, CAPACIDAD: 150 HOJAS DE PAPEL, NEGRO/PLATEADO				6,158.90	5	\$	30,794.50
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PERFORADORA GRANDE DE 2 ORIFICIOS				822.68	30	\$	24,680.40
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PERFORADORA GRANDE DE 3 ORIFICIOS USO RUDO				743.84	12	\$	8,926.08
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PERSONIFICADOR DE ACRILICO				89.52	50	\$	4,476.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PILAS AA C/4				163.06	67	\$	10,925.02
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PILAS AAA RECARGABLES Y CARGADOR				327.52	20	\$	6,550.40
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PILAS AAA C/4				198.90	55	\$	10,939.50
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PILAS AAA RECARGABLES Y CARGADOR 2 PZAS				575.24	22	\$	12,655.28
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PILAS CUADRADA 9 V1				219.13	2	\$	438.26
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PINTARRÓN				1,832.49	1	\$	1,832.49
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PIZARRÓN DE CORCHO 40 X 60				458.78	1	\$	458.78
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PORTA CLIPS				69.74	5	\$	348.70
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PORTA CLIPS MAGNETIZADO				83.52	71	\$	5,929.92
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PORTA LAPICES				56.43	26	\$	1,467.18
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PORTAFOLIO PLÁSTICO ACCO PVC GRANDE				217.40	20	\$	4,348.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PORTALÁPICES METÁLICO				79.00	3	\$	237.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PORTAMINAS 0.5MM C/5 PZS				91.54	56	\$	5,126.24
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	POSTES PARA ARCHIVAR DE 1 1/2" C/25				91.53	62	\$	5,674.86
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	POSTES PARA ARCHIVAR DE 1" C/100				203.65	26	\$	5,294.90
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	POSTES PARA ARCHIVAR DE 1/2" C/50				328.86	41	\$	13,483.26
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PROTECTOR DE HOJAS T/OFCIO CON 50 PIEZAS				225.05	2248	\$	505,912.40
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA C/200 PZS				234.62	673	\$	157,899.26

21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	REGLA METÁLICA GRANDE 30 CM.	PIEZA	\$	48.83	89	\$	4,345.87
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	ROLLO DE FOLIO	PIEZA	\$	2,011.50	10	\$	20,115.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	ROTAFOOLIO	PIEZA	\$	2,690.96	8	\$	21,527.68
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	SACAPUNTAS ELÉCTRICO	PIEZA	\$	784.73	7	\$	5,493.11
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	SACAPUNTAS ESCOLAR METÁLICO 2 PZS	PIEZA	\$	35.74	249	\$	8,899.26
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	SELLO DE GOMA DIFERENTES LEYENDAS	PIEZA	\$	600.00	209	\$	125,400.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	SEPARADOR CARTA CON DIVISIONES 8 HOJAS	PAQUETE	\$	40.29	45	\$	1,813.05
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA C/50	PAQUETE	\$	191.39	13	\$	2,488.07
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO C/500	PAQUETE	\$	237.28	13	\$	3,084.64
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	SOBRE BOLSA TAMAÑO MINISTRO PIEZAS	CAJA	\$	470.46	23	\$	10,820.58
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	SOBRE CELOFAN C/100 PZS	PIEZA	\$	36.13	1	\$	36.13
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	SOBRE TIPO BOLSA MANILA T/CARTA C/100 PZS	PAQUETE	\$	375.16	34	\$	12,755.44
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	SOBRE TIPO BOLSA MANILA T/OFCIO C/100 PZS	PAQUETE	\$	422.06	63	\$	26,589.78
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	SOBRE TIPO BOLSA MEDIA CARTA C/100 PZS	PAQUETE	\$	227.72	16	\$	3,643.52
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	SOBRETIPO BOLSA RADIOGRAFIA C/50	PAQUETE	\$	465.48	18	\$	8,378.64
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	SUJETA DOCUMENTOS 32 MM	PIEZA	\$	54.86	189	\$	10,368.54
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	SUJETA DOCUMENTOS 51MM	PIEZA	\$	103.01	184	\$	18,953.84
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	SUJETA DOCUMENTOS CHICOS 3/4" C/12	CAJA	\$	12.00	95	\$	1,140.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	TARJETA BRISTOL BLANCA 3X5 C/100 PZS	CIENTO	\$	24.05	2	\$	48.10
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	TARJETA BRISTOL BLANCA 5X8 C/100 PZS	CIENTO	\$	66.93	7	\$	468.51
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	TARJETA FICHAS DE TRABAJO 12X20	CIENTO	\$	68.97	18	\$	1,241.46
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	TIJERAS DE OFICINA	PIEZA	\$	57.09	256	\$	14,615.04
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	TINTA PARA SELLOS 60 ML NEGRA	PIEZA	\$	44.77	168	\$	7,521.36
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	TINTA ROLAPLICA AZUL Y ROJA	PIEZA	\$	52.27	1726	\$	90,218.02
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA						4,504,896.30
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN INCLUYE DOCUMENTA	ARILLOS PASTICO TC 19 A 25 HOJAS AROS 1/2" NEGRO C/25	CAJA	\$	99.52	43	\$	4,279.36
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN INCLUYE DOCUMENTA	ARILLOS PASTICO TC 19 A 25 HOJAS AROS 1/4" NEGRO C/25	CAJA	\$	106.24	9	\$	956.16
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN INCLUYE DOCUMENTA	ARILLOS PASTICO TC 19 A 25 HOJAS AROS 5/8" NEGRO C/25	CAJA	\$	139.50	139	\$	26,479.50
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN INCLUYE DOCUMENTA	DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	PAQUETE	\$	11,676,848.56	1	\$	11,676,848.56
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN INCLUYE DOCUMENTA	PASTAS P/ENGARGOLAR T/CARTA C/20 PZS	PAQUETE	\$	189.00	190	\$	35,910.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN INCLUYE DOCUMENTA	PASTAS P/ENGARGOLAR T/OFCIO C/25 JUEGOS	PAQUETE	\$	249.30	68	\$	16,952.40
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN INCLUYE DOCUMENTA	SELLOS DE GOMA FECHA/HORA, CL50	PIEZA	\$	697.95	11	\$	7,677.45
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN INCLUYE DOCUMENTA	TABLA CON CLIP OFICIO	PIEZA	\$	99.31	59	\$	5,859.29
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN INCLUYE DOCUMENTA	TINTA EPSON 544 LOS 4 CARTUCHOS BK-Y-M-C	PIEZA	\$	959.00	6	\$	5,754.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN INCLUYE DOCUMENTA	TINTAS T544 PARA MULTIFUNCIONAL EPSON L3250 (4 PZAS)	PIEZA	\$	919.40	12	\$	11,032.80
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN INCLUYE DOCUMENTA	VINIL IMPRESO PARA FORRO DE CAJAS PAQUETE ELECTORALES	PAQUETE	\$	1,058,766.34	1	\$	1,058,766.34
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN INCLUYE DOCUMENTA	IMPRESIONES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	PAQUETE	\$	1,541,614.15	1	\$	1,541,614.15
21301	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO INCLUYE MATERIAL ELECTORAL	MATERIAL ELECTORAL						14,332,130.01
21301	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO INCLUYE MATERIAL ELECTORAL	MATERIAL ELECTORAL	CONTRATO	\$	4,049,284.03	1	\$	4,049,284.03
21401	MATERIAL Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁ	ALCOHOL ISOPROPILICO	BOTE	\$	327.94	30	\$	9,838.20
21401	MATERIAL Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁ	AUDÍFONOS PARA CÁMARA PIONEER DJ	PIEZA	\$	1,800.00	1	\$	1,800.00
21401	MATERIAL Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁ	BOTELLA DE TINTA EPSON T664120 NEGRO/PRETO	PIEZA	\$	221.21	56	\$	12,387.76
21401	MATERIAL Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁ	BOTELLA DE TINTA EPSON T664220 CIAN	PIEZA	\$	244.24	47	\$	11,479.28
21401	MATERIAL Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁ	BOTELLA DE TINTA EPSON T664320 MAGENTA	PIEZA	\$	224.53	55	\$	12,349.15
21401	MATERIAL Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁ	BOTELLA DE TINTA EPSON T664420 AMARILLO/AMARELO	PIEZA	\$	215.82	51	\$	11,006.82
21401	MATERIAL Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁ	CARTUCHO DE TINTA BROTHER LC3019BK NEGRO 3000 PÁGINAS	PIEZA	\$	568.58	14	\$	7,960.12
21401	MATERIAL Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁ	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP-662-XL BLACK	PIEZA	\$	995.46	2	\$	1,990.92
21401	MATERIAL Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁ	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP-662-XL COLOR	PIEZA	\$	756.96	22	\$	16,653.12
21401	MATERIAL Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁ	CARTUCHO ROCOCH SP 4510	PIEZA	\$	864.04	48	\$	41,473.92
21401	MATERIAL Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁ	DISCO DURO EXTERNO	PIEZA	\$	1,300.02	14	\$	18,200.28
21401	MATERIAL Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁ	DVD-R 4.76GB CAMPANA CON 50 PIEZAS	PIEZA	\$	1,296.00	92	\$	56,163.24
21401	MATERIAL Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁ	LIMPIADOR PC SPAY	TORRE	\$	447.68	3	\$	3,888.00
21401	MATERIAL Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁ	MEMORIA MICRO SD CLASE 10 32 GB	PIEZA	\$	109.00	5	\$	545.00
21401	MATERIAL Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁ	MEMORIA MICRO SD CLASE 10 64 GB	PIEZA	\$	55.00	9	\$	495.00
21401	MATERIAL Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁ	MEMORIA MICRO SD CLASE 10 64 GB	PIEZA	\$	60.00	2	\$	120.00
21401	MATERIAL Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁ	MEMORIA PARA CELULAR	PIEZA	\$	1,205.73	1	\$	1,205.73
21401	MATERIAL Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁ	MEMORIA USB 32 GB	PIEZA	\$	56.00	126	\$	7,056.00
21401	MATERIAL Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁ	MEMORIA USB 64 GB	PIEZA	\$	201.35	283	\$	56,982.05
21401	MATERIAL Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁ	MEMORIA USB OTG ULTRA DUAL 64GB	PIEZA	\$	203.00	11	\$	2,233.00
21401	MATERIAL Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁ	SOBRE BLANCO PARA CO	PAQUETE	\$	129.76	118	\$	15,311.68

21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	MATERIAL DE SANITIZACIÓN	\$	4,860.00	\$	12	\$	58,320.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PAPEL HIGIÉNICO C/30 ROLLOS	\$	429.00	\$	1019	\$	437,151.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PAPEL HIGIÉNICO CON 4 PIEZAS	\$	26.00	\$	35	\$	910.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PASTILLA DESODORANTE PARA BAÑO	\$	15.89	\$	1191	\$	18,924.99
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	RAID CASA Y JARDIN	\$	64.90	\$	202	\$	13,109.80
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	RECÓGEDOR DE PLÁSTICO	\$	83.09	\$	18	\$	1,495.62
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	REMOVEDOR DE OXIDO 1 GALON	\$	977.67	\$	10	\$	9,776.70
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	THINNER 1 LITRO	\$	100.00	\$	35	\$	3,500.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	TOALLA LIMPIADORA MICROFIBRA PAQ. 36 PZAS.	\$	429.00	\$	15	\$	6,435.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	TOALLAS SANITAS PARA MANOS	\$	404.80	\$	676	\$	273,644.80
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	TRAPEADORES	\$	69.98	\$	335	\$	23,443.30
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE REFRIGERIO PARA ASISTENTES A VISITA GUIADA DEL IEM		\$	1,000.00	\$	2	\$	1,514,980.85
22103	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS		\$	1,000.00	\$	25	\$	2,000.00
22103	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAW ALIMENTOS DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES		\$	1,000.00	\$	25	\$	25,000.00
22103	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAW COMIDA PARA 200 PERSONAS EN CUENTRO MUJERES INDÍGENAS		\$	102,738.24	\$	1	\$	102,738.24
22103	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CA		\$		\$		\$	127,738.24
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS AGUA EMBOTELLADA C/ 12 PIEZAS		\$	74.29	\$	9	\$	668.61
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS AGUA EMBOTELLADA C/ 40 PIEZAS		\$	289.00	\$	397	\$	114,733.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DEL IEM PARA LA JORNADA ELECTORAL		\$	1,000.00	\$	454	\$	454,000.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DEL IEM PARA MESAS DE REGISTROS (45 DÍAS)		\$	1,974,000.00	\$	1	\$	1,974,000.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS ALIMENTOS PARA PERSONAL DE ÓRGANOS DESCENTRADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL		\$	1,235,000.00	\$	1	\$	1,235,000.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS ALIMENTOS PARA PERSONAL DE ÓRGANOS DESCENTRADOS DURANTE ENFAJILLADO		\$	1,200,000.00	\$	1	\$	1,200,000.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS ALIMENTOS PARA PERSONAL DE ÓRGANOS DESCENTRADOS DURANTE LA SESIÓN DE CÓMPUTO		\$	1,243,000.00	\$	1	\$	1,243,000.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS AZÚCAR		\$	30.00	\$	2334	\$	70,020.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS CAFÉ DE GRANO MOLIDO		\$	339.20	\$	1544	\$	523,724.80
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS CAFÉ SOLUBLE LATA 1 KG		\$	377.50	\$	15	\$	5,662.50
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS CAJA DE TÉ DIFERENTES SABORES		\$	47.26	\$	1579	\$	74,623.54
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS GALLETA SURTIDO RICO		\$	72.14	\$	1395	\$	100,635.30
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS GARRAFÓN AGUA CIEL 20 LITROS		\$	52.63	\$	3802	\$	2,009,99.26
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS dependencias y entidades	Partida Gasto	\$	418,700.00	\$	1	\$	418,700.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS SERVICIO DE CAFÉ PARA 100 PERSONAS	SERVICIO	\$	10,633.71	\$	2	\$	21,267.42
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA		\$		\$		\$	7,635,134.43
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	CHAROLA PLASTICA GRANDE 50 PZAS	\$	34.00	\$	348	\$	11,832.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	CUCHARAS BIODEGRADABLES	\$	1,294.92	\$	13	\$	16,833.96
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PLATOS DE PAPEL COMPOSTABLES (17.8 CM)	\$	234.36	\$	238	\$	55,777.68
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	SERVILLETAS C/250 PIEZAS	\$	27.50	\$	117	\$	3,217.50
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	TENEDOR DESECHABLE BIODEGRADABLE 17.8 CM	\$	554.04	\$	3	\$	1,662.12
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	VASO TÉRMICO BIODEGRADABLE TERMO GREEN BIO 10 OZ	\$	109.36	\$	1587	\$	173,594.32
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		\$		\$		\$	262,877.58
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CINCHOS SUJETACABLES SURTIDOS DE 200 PIEZAS.	\$	183.06	\$	1	\$	183.06
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	EXTENSION ELECTRICA 30 MTRS	\$	449.00	\$	32	\$	14,368.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	FOCO AHORRADOR 20 WATS	\$	69.92	\$	74	\$	5,174.08
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	LÁMPARA Y GABINETE LED	\$	385.00	\$	2	\$	770.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	LOTE DE MATERIAL ELÉCTRICO EN GENERAL PARA REPARACIONES MENORES	\$	69,349.50	\$	3	\$	208,048.50
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	MULTICONTACTO	\$	98.00	\$	256	\$	25,088.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		\$		\$		\$	233,631.64
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	CERRADURA PARA PUERTA DE HERRÍA	\$	864.00	\$	116	\$	100,224.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	CERRADURA PARA PUERTA DE MADERA	\$	216.00	\$	116	\$	25,056.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	TARIMAS	\$	170.00	\$	135	\$	22,950.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	TRYPAL PARA BODEGA ELECTORAL DE COMITÉS	\$	308.00	\$	116	\$	35,728.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		\$		\$		\$	183,958.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	MEDICAMENTOS PARA BOTTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS	\$	2,163.23	\$	179	\$	387,218.17
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREO GASOLINA PARA TRASPORTE ENCUENTRO MUJERES INDÍGENAS		\$	35,640.00	\$	1	\$	35,640.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AER		\$		\$		\$	35,640.00
26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREO COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL IEM		\$	27.09	\$	25461	\$	689,738.49
26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREO asignados a funcionarios públicos		\$		\$		\$	908,000.00
26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREO asignados a funcionarios públicos	Partida Gasto	\$	908,000.00	\$	1	\$	908,000.00

29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PIEZA MULTIFUNCIONAL RICOH SP450	PIEZA	\$	4,193.40	17	\$	71,287.80
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	MOUSE PARA PC	PIEZA	\$	143.00	233	\$	33,319.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	QUEMADOR DE DISCOS EXTERNO	PIEZA	\$	850.34	8	\$	6,802.72
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	REFACCIONES MENORES PARA EQUIPO DE COMPUTO DEL IEM	PIEZA	\$	24,758.89	1	\$	24,758.89
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	SSD EXTERNO ADATA S0700, 1TB, USB 3.1, NEGRO, A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y GOLPES	PIEZA	\$	2,970.00	3	\$	8,910.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	SWITCH 10/100, 8 PUERTOS	PIEZA	\$	531.86	5	\$	2,659.30
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	TAMBOR PARA MULTIFUNCIONAL RICOH IM 430F	PIEZA	\$	2,100.00	20	\$	42,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	TECLADO PARA PC	PIEZA	\$	169.00	117	\$	19,773.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	TELÉFONOS INALÁMBRICOS	PIEZA	\$	1,290.00	15	\$	19,350.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	VENTILADOR	PIEZA	\$	666.85	165	\$	110,930.25
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO							1,126,597.88
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	LLANTAS DE DIVERSAS MEDIDAS Y LOTE CARACTERÍSTICAS PARA LOS VEHICULOS	LOTE	\$	1,000.00	448	\$	448,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	LOCALIZADOR GPS PARA CAMIONETAS ENLACES	PIEZA	\$	939.00	20	\$	18,780.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	REFACCIONES MENORES PARA PARQUE VEHICULAR IEM	LOTE	\$	160,000.00	6	\$	960,000.00
3000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							1,426,780.00
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS OFICINAS DE BRUSELAS # 100	BIMESTRE	\$	12,000.00	5	\$	60,000.00
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS OFICINAS DE BRUSELAS # 80	BIMESTRE	\$	12,000.00	5	\$	60,000.00
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS OFICINAS DE JOSÉ TRINIDAD ESPARZA # 31	BIMESTRE	\$	25,000.00	5	\$	125,000.00
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS OFICINAS DE VALLE DE GUAYANGAREO # 502	BIMESTRE	\$	28,000.00	5	\$	140,000.00
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES	CONSUMO PROMEDIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BODEGA ORGANIZACIÓN ELECTORAL	BIMESTRE	\$	10,000.00	4	\$	40,000.00
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES	CONSUMO PROMEDIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS OFICINAS DE BRUSELAS # 118	MESES	\$	42,000.00	9	\$	378,000.00
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES	CONSUMO PROMEDIO ENERGÍA BIMESTRAL	SERVICIO	\$	6,000.00	138	\$	828,000.00
31301	SERVICIO DE AGUA	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL DE AGUA	SERVICIO	\$	6,000.00	130	\$	780,000.00
31301	SERVICIO DE AGUA	SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LA BODEGA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	SERVICIO	\$	1,500.00	6	\$	9,000.00
31301	SERVICIO DE AGUA	SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LA BODEGA SALIDA A CHARO (BIMESTRAL)	SERVICIO	\$	1,500.00	6	\$	9,000.00
31301	SERVICIO DE AGUA	SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LAS OFICINAS DE BRUSELAS # 100	SERVICIO	\$	300.00	6	\$	1,800.00
31301	SERVICIO DE AGUA	SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LAS OFICINAS DE BRUSELAS # 80	SERVICIO	\$	300.00	6	\$	1,800.00
31301	SERVICIO DE AGUA	SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LAS OFICINAS DE VALLE DE GUAYANGAREO # 502	SERVICIO	\$	3,000.00	6	\$	18,000.00
31301	SERVICIO DE AGUA	SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA LAS OFICINAS DE BRUSELAS #118	SERVICIO	\$	6,000.00	6	\$	39,600.00
31301	SERVICIO DE AGUA	SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA LAS OFICINAS DE TRINIDAD ESPARZA #31	SERVICIO	\$	3,000.00	6	\$	18,000.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	MENSUAL TELEFONICO EN OFICINAS DE COMITÉS	SERVICIO	\$	120,000.00	7	\$	840,000.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	MENSUAL TELEFONICO EN OFICINAS DE JOSÉ TRINIDAD ESPARZA 31	SERVICIO	\$	5,000.00	3	\$	15,000.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	MENSUAL TELEFONICO EN OFICINAS DEL INSTITUTO	SERVICIO	\$	396,000.00	12	\$	3,960,000.00
31501	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	PAQUETE DE TIEMPO AIRE PARA VOCALES DE ORGANIZACIÓN	PAQUETE	\$	200.00	348	\$	69,600.00
31501	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	SERVICIO DE INTERNET MÓVIL	SERVICIO	\$	900.00	1	\$	900.00
31501	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	TARJETAS DE PREPAGO	PIEZA	\$	300.00	12	\$	3,600.00
31501	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	TARJETAS DE PREPAGO DE INTERNET MÓVIL	RECARGA	\$	500.00	12	\$	6,000.00
31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	ENLACE DE INTERNET DEDICADO Y 3 IP FIJAS INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	SERVICIO	\$	7,000.00	12	\$	84,000.00
31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	SERVICIO DE INTERNET EN OFICINAS DE COMITÉS	MESES	\$	116,000.00	6	\$	696,000.00
31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	SERVICIO DE INTERNET INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	MESES	\$	16,883.08	12	\$	202,596.96
31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	Partida Gasto	\$	488,484.00	1	\$	488,484.00
31801	SERVICIO POSTAL	ENVÍO DE GUÍA PREPAGADA HASTA 1KGS.	GUÍAS	\$	281.55	1087	\$	306,044.85
31801	SERVICIO POSTAL	ENVÍO DE GUÍA PREPAGADA HASTA 5KGS.	GUÍAS	\$	308.48	1644	\$	507,141.12
31801	SERVICIO POSTAL	PESO HASTA DE 1,000 GRs. CADA UNA CON DESTINATARIO EXPRESO. RANGO DE 500 A 10,000 PIZAS.	ENVIOS	\$	53.46	40	\$	2,138.40
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	ARRENDAMIENTO BODEGA ORGANIZACIÓN ELECTORAL	CONTRATO	\$	97,950.97	11	\$	1,077,460.67
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	ARRENDAMIENTO BODEGA SALIDA A CHARO	CONTRATO	\$	64,191.94	11	\$	706,111.34
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	ARRENDAMIENTO BRUSELAS #100	CONTRATO	\$	21,344.00	12	\$	256,128.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	ARRENDAMIENTO BRUSELAS #80	CONTRATO	\$	17,342.00	12	\$	208,104.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	ARRENDAMIENTO COMITÉS	RENTA	\$	1,052,000.00	5	\$	5,260,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	ARRENDAMIENTO LOMAS DE GUAYANGAREO 502	CONTRATO	\$	29,348.00	11	\$	322,828.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	ARRENDAMIENTO PARA CENTROS DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN DEL PREP	SERVICIO	\$	48,600.00	12	\$	583,200.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	STAND EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA	SERVICIO	\$	1,000.00	2	\$	2,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	ARRENDAMIENTO ADICIONAL COMITÉS	RENTA	\$	827,836.67	1	\$	827,836.67

33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	MONDAY.COM LICENCIA DE SOFTWARE PARA ADMINISTRACIÓN DE TRABAJOS	LICENCIA	\$	41,100.00	1	\$	41,100.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	PRECIO DE API TWILIO DE WHATSAPP BUSINESS PARA MENSAJES MASIVOS POR MES	PAQUETE DE MENSAJE	\$	625.00	12	\$	7,500.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES (PREP)	PIEZA	\$	23,226,161.56	1	\$	23,226,161.56
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	PIEZA	\$	31,580.19	1	\$	31,580.19
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SERVIDOR DE CORREO ELECTRÓNICO ASÍ COMO DE PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS. 24 HRS X MES	SERVICIO	\$	21,280.00	12	\$	255,360.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS POR ASESORAMIENTO	SERVICIO	\$	1,000.00	16	\$	16,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	SERVIDOR DE ACCESO EN LA NUBE. 32GB DE MEMORIA DEDICADA. 8 CPU'S 200 GB 2X550 UNIDAD ADICIONAL SSD 2000GB SERVICIO CPANEL 6 TB DE TRANSFERENCIA MENSUAL ACUMULABLES.	SERVICIO ANUAL AWS	\$	279,750.00	1	\$	279,750.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	SISTEMA OPERATIVO LINUX: (UBUNTU 22.04 X64 Ó ROCKY LINUX 8.5 X64)	LICENCIA ANUAL	\$	136,080.00	1	\$	136,080.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	SISTEMA AUTOMATIZADO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUSCRIPCIÓN	\$	650.00	2	\$	1,300.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	SUSCRIPCIÓN ANUAL DROPBOX	SUSCRIPCIÓN	\$	3,900.00	2	\$	7,800.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	SUSCRIPCIÓN FREEPK PARA DISEÑO	SUSCRIPCIÓN MENSUAL CLOUDFLARE PRO, SECURITY AND PERFORMANCE FOR YOUR INTERNET APPLICATIONS POR DOMINIO	\$	4,924.00	3	\$	14,772.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	SUSCRIPCIÓN MENSUAL CLOUDFLARE PRO, SECURITY AND PERFORMANCE FOR YOUR INTERNET APPLICATIONS POR DOMINIO	PIEZA	\$	4,412.00	1	\$	4,412.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	VISION PLAN 2 RENTA LICENCIA ANUAL	PIEZA	\$	2,294.00	3	\$	6,882.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	ZOOM PROGRAMA DE VIDEO LLAMADAS Y REUNIONES VIRTUALES (POR SUSCRIPCIÓN ANUAL)	PIEZA	\$	776.00	6	\$	4,656.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	ZOOM ROOMS SALAS DE CONFERENCIAS VIRTUALES (SUSCRIPCIÓN MENSUAL)	PIEZA	\$	2,000.00	2	\$	4,000.00
33401	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	CAPACITACIÓN A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	SERVICIO	\$	1,000,000.00	2	\$	2,000,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CONGRESO NACIONAL DE MARKETING DIGITAL	PIEZA	\$	2,698.92	2	\$	5,397.84
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CUBETA CON ESCURRIDOR 14 LTS	PIEZA	\$	288.26	30	\$	8,647.80
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO DE ANIMACIÓN DIGITAL	PIEZA	\$	1,500.00	1	\$	1,500.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO DE EXCEL PARA PERSONAL	CURSO	\$	63,500.00	1	\$	63,500.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO DE MARKETING DIGITAL	CURSO	\$	648.00	5	\$	3,240.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	DIPLOMADO CAMPAÑAS ELECTORALES	DIPLOMADO	\$	8,900.00	1	\$	8,900.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	Servicios de capacitación a servidores públicos	Partida Gasto	\$	10,000.00	1	\$	10,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	Servicios de capacitación a servidores públicos	Partida Gasto	\$	20,000.00	1	\$	20,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	Servicios de capacitación a servidores públicos	Partida Gasto	\$	25,000.00	1	\$	25,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	TALLER DIRIGIDO A PERIODISTAS	CAPACITACIÓN	\$	3,768.00	5	\$	18,840.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	TALLER EN LÍNEA "CORRECCIÓN DE ESTILO ENTRE IDEAS Y FORMAS"	PIEZA	\$	1,404.00	7	\$	9,828.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	Servicios de capacitación a servidores públicos	Partida Gasto	\$	20,000.00	1	\$	20,000.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	INTERPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS	SERVICIO	\$	2,970.00	168	\$	498,960.00
33603	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS P DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA SIMULACROS EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS P GUÍAS FORMATIVA (MANUALES)	PAQUETE	\$	2,000,000.00	1	\$	2,000,000.00
33603	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS P IMPRESIÓN DE CARTILES Y VOLANTES DE SEL Y CAEL	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS P IMPRESIÓN DE CARTILES Y VOLANTES DE SEL Y CAEL	PIEZA	\$	105.84	300	\$	31,752.00
33603	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS P IMPRESIÓN DE CONSTANCIAS Y RECONOCIMIENTOS	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS P IMPRESIÓN DE CONSTANCIAS Y RECONOCIMIENTOS	SERVICIO	\$	100.00	150	\$	15,000.00
33603	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS P IMPRESIÓN DE EXÁMENES DE SEL Y CAEL	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS P IMPRESIÓN DE EXÁMENES DE SEL Y CAEL	PAQUETE	\$	142.50	1425	\$	142,500.00
33603	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS P MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA Y CASILLA ESPECIAL	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS P MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA Y CASILLA ESPECIAL	SERVICIO	\$	100.00	40	\$	4,000.00
33603	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS P RECONOCIMIENTOS	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS P RECONOCIMIENTOS	PAQUETE	\$	1,600,000.00	1	\$	1,600,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. 100 LIBROS	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. 100 LIBROS	PIEZA	\$	22.57	210	\$	4,739.70
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. DÍPTICOS	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. DÍPTICOS	SERVICIO	\$	70,200.00	1	\$	70,200.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. DISPLAY	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. DISPLAY	PAQUETE	\$	1,000.00	20	\$	20,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. DISPLAY / 3 PIEZAS	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. DISPLAY / 3 PIEZAS	PAQUETE	\$	724.68	6	\$	4,348.08
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO DOBLE CARTA	IMPRESIONES A COLOR TAMAÑO DOBLE CARTA	PAQUETE	\$	650.00	3	\$	1,950.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. IMPRESIONES EN DIGITAL TAMAÑO DOBLE CARTA (INVITACIONES, CARTELES, ETC)	IMPRESIONES EN DIGITAL TAMAÑO DOBLE CARTA (INVITACIONES, CARTELES, ETC)	IMPORTE	\$	19.19	4220	\$	80,981.80
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. IMPRESIONES EN PLOTTER TAMAÑO 90 CM ANCHO X 50 CENTÍMETROS LINEAL (\$3.50 X CM)	IMPRESIONES EN PLOTTER TAMAÑO 90 CM ANCHO X 50 CENTÍMETROS LINEAL (\$3.50 X CM)	IMPORTE	\$	54.24	6300	\$	341,712.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. LINEAL 1/50CM X \$3.50= \$175 X 100 (IMPRESIONES)	IMPRESIONES EN PLOTTER TAMAÑO 90 CM ANCHO X 50 CENTÍMETROS LINEAL (\$3.50 X CM)	IMPORTE	\$	376.38	3	\$	1,129.14
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. LIBRO EXPERIENCIAS DEL IEM.	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. LIBRO EXPERIENCIAS DEL IEM.	SERVICIO 500 REVISTAS	\$	1,000.00	22	\$	22,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. MEMORIA COMPARATIVO ESTADÍSTICO / 100 EJEMPLARES	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. MEMORIA COMPARATIVO ESTADÍSTICO / 100 EJEMPLARES	PAQUETE	\$	35,264.00	2	\$	70,528.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. MEMORIA PEL / 70 EJEMPLARES	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. MEMORIA PEL / 70 EJEMPLARES	PAQUETE	\$	166,297.60	1	\$	166,297.60
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. PAQUETE MATERIAL PROMOCIONAL	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. PAQUETE MATERIAL PROMOCIONAL	PAQUETE	\$	1,000.00	15	\$	15,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. REVISTA OMBUDS ELECTORAL	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. REVISTA OMBUDS ELECTORAL	SERVICIO 300 REVISTAS	\$	1,000.00	36	\$	36,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. SEPARADORES 1000 PIEZAS	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. SEPARADORES 1000 PIEZAS	PAQUETE	\$	5,220.00	3	\$	15,660.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. TESTIMONIOS ELECTORALES IEM	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. TESTIMONIOS ELECTORALES IEM	SERVICIO 300 REVISTAS	\$	1,000.00	17	\$	17,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. VASO PARA CAFÉ PROMOCIÓN DEL VOTO	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. VASO PARA CAFÉ PROMOCIÓN DEL VOTO	PIEZA	\$	10.00	3450	\$	34,500.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. VOLANTES MEDIA CARTA	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. VOLANTES MEDIA CARTA	PIEZA	\$	35.00	2500	\$	87,500.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. VOLANTES MEDIA CARTA	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN Y. VOLANTES MEDIA CARTA	PAQUETE	\$	1,000.00	30	\$	30,000.00

24,795,806.81

3,797,831.70

2,194,853.64

498,960.00

498,960.00

31,752.00

15,000.00

142,500.00

4,000.00

1,600,000.00

4,739.70

70,200.00

20,000.00

4,348.08

1,950.00

80,981.80

341,712.00

1,129.14

22,000.00

70,528.00

166,297.60

15,000.00

36,000.00

15,660.00

17,000.00

34,500.00

87,500.00

30,000.00

33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA OPERACIÓN					1,014,806.62
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA BODEGA CENTRAL DEL IEM	SERVICIO	\$	30,228.48	12 \$
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA INSTALACIONES DEL IEM BRUSELAS 118	SERVICIO	\$	60,456.96	12 \$
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA INSTALACIONES DEL IEM BRUSELAS 80	SERVICIO	\$	17,245.44	12 \$
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA INSTALACIONES DEL IEM JOSE TRINIDAD ESPARZA 31, ARBOLEDAS VALLADOLID	SERVICIO	\$	30,228.48	12 \$
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS COMITÉS	SERVICIO	\$	1,200,000.00	1 \$
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA VALLE DE GUAYANGAREO DEL IEM	SERVICIO	\$	30,228.48	12 \$
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	PARAMÉDICO CERTIFICADO	SERVICIO	\$	2,320.00	3 \$
33903	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.	Comisiones bancarias	Partida Gasto	\$	30,000.00	1 \$
34102	COMISIONES BANCARIAS					30,000.00
34102	COMISIONES BANCARIAS	ASEGURAMIENTO DEL EDIFICIO E INSTALACIONES BODEGA	TRAMITE	\$	19,008.00	1 \$
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	UNIVERSIDAD	TRAMITE	\$	26,136.00	1 \$
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	ASEGURAMIENTO DEL EDIFICIO E INSTALACIONES UBICADAS EN JOSÉ TRINIDAD ESPARZA #31	TRAMITE	\$	17,820.00	1 \$
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO	TRAMITE	\$	754,380.00	1 \$
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES					817,344.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	APOYO PARA ENTREGA DE PAQUETES A PRESIDENCIAS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA	SERVICIO	\$	1,881,400.00	1 \$
34701	FLETES Y MANIOBRAS	APOYO PARA TRASLADOS DE PAQUETES A COMITÉS DISTRITALES	SERVICIO	\$	645,840.00	1 \$
34701	FLETES Y MANIOBRAS	APOYO PARA TRASLADOS DE PAQUETES A COMITÉS MUNICIPALES	SERVICIO	\$	207,360.00	1 \$
34701	FLETES Y MANIOBRAS	FLETES TRANSPORTE	SERVICIO	\$	2,484.90	1 \$
34701	FLETES Y MANIOBRAS	FLETES VARIOS EN EL INTERIOR DEL ESTADO	SERVICIO	\$	14,944.50	3 \$
34701	FLETES Y MANIOBRAS	Fletes y maniobras	Partida Gasto	\$	488,484.00	1 \$
34701	FLETES Y MANIOBRAS	TRASLADO AL INTERIOR DEL ESTADO PARA MATERIALES ELECTORALES	SERVICIO	\$	1,160,170.56	1 \$
34701	FLETES Y MANIOBRAS	TRASLADO AL INTERIOR DEL ESTADO PARA RECOLECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	SERVICIO	\$	1,583,661.24	2 \$
34701	FLETES Y MANIOBRAS					7,597,895.44
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN BRUSELAS # 118 COL. VILLA UNIVERSIDAD	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES INMUEBLES	SERVICIO	\$	1,000.00	847 \$
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN BRUSELAS # 118 COL. VILLA UNIVERSIDAD	MESES		\$	772.20	24 \$
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN BRUSELAS # 118 COL. VILLA UNIVERSIDAD	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BASURA EN JOSÉ TRINIDAD ESPARZA NO. 31	SERVICIO	\$	475.20	12 \$
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN BRUSELAS # 118 COL. VILLA UNIVERSIDAD	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BASURA PARA BODEGA	SERVICIO	\$	534.60	94 \$
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN BRUSELAS # 118 COL. VILLA UNIVERSIDAD					50,252.40
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN BRUSELAS # 118 COL. VILLA UNIVERSIDAD					921,487.60
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTADOR, TABLEROS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES (ESCRITORIOS, SILLAS,	SERVICIO	\$	1,000.00	153 \$
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTADOR, TABLEROS					153,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPO DE VIDEO	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPO DE VIDEO	SERVICIO	\$	10,000.00	1 \$
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPO DE VIDEO	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CÁMARA REFLEX	SERVICIO	\$	20,000.00	1 \$
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPO DE VIDEO	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPO DE VIDEO	CONTRATO	\$	29,986.00	4 \$
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPO DE VIDEO	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	SERVICIO	\$	1,000.00	12 \$
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPO DE VIDEO	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	SERVICIO	\$	19,000.00	1 \$
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPO DE VIDEO					180,944.00
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTES PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTES PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO	SERVICIO	\$	1,000.00	538 \$
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTES PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTES PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO	SERVICIO	\$	1,000.00	360 \$
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTES PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTES PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO	Partida Gasto	\$	825,613.46	1 \$
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTES PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO					1,723,613.46
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHONCÁN (UNA PERSONA, MENSUAL)	CONTRATO	\$	13,113.93	60 \$
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE					786,835.80
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	FUMIGACIÓN PARA BODEGA CENTRAL DEL IEM	SERVICIO	\$	10,411.69	6 \$
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	FUMIGACIÓN PARA BODEGA ORGANIZACIÓN ELECTORAL	SERVICIO	\$	4,854.60	6 \$
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	FUMIGACIÓN PARA CASA BRUSELAS # 100	SERVICIO	\$	2,035.80	6 \$
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	FUMIGACIÓN PARA CASA BRUSELAS # 80	SERVICIO	\$	2,035.80	6 \$
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	FUMIGACIÓN PARA CASA VALLE DE GUAYANGAREO # 502	SERVICIO	\$	3,375.00	6 \$
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	FUMIGACIÓN PARA EL EDIFICIO DE BRUSELAS # 118	SERVICIO	\$	6,264.00	6 \$
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	FUMIGACIÓN PARA EL EDIFICIO DE JOSÉ TRINIDAD ESPARZA # 31	SERVICIO	\$	2,035.80	6 \$
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN					186,076.14
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE GOBIERNO LOCAL	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE GOBIERNO LOCAL	PIEZA	\$	7.37	400 \$
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE GOBIERNO LOCAL	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE GOBIERNO LOCAL	PIEZA	\$	32.08	2500 \$
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE GOBIERNO LOCAL	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE GOBIERNO LOCAL	PUBLICACIÓN	\$	5,184.00	12 \$
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE GOBIERNO LOCAL					62,208.00

